



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2016 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR EL QUE SE CONVOCA UNA BECA DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE GRADO O MASTER PARA EL PROYECTO DE LA ACADEMY OF KOREAN STUDIES “BUILDING THE FUTURE: KOREAN STUDIES POSTGRADUATE PROGRAM AND RESEARCH DEVELOPMENT AT THE UNIVERSITY OF MALAGA”.

1. OBJETO

Promover la formación básica en investigación de los estudiantes de la Universidad de Málaga que habiendo demostrado un alto nivel de rendimiento académico, deseen iniciarse en tareas de investigación, que se concretarán en un trabajo de investigación tutelado en el marco de la investigación del proyecto Seed Program for Korean Studies de la Universidad de Málaga: “Building the Future: Korean Studies Postgraduate Program and Research Development at the University of Malaga”.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

1. Aquellos interesados que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:
 - a) Estar cursando último curso de Grado o Licenciatura con intención de cursar Máster Oficial el próximo curso 2016/2017 en la Universidad de Málaga.
 - b) Estar cursando Máster Oficial durante el curso académico 2015/2016
 - c) Estar en posesión de un título de Máster Oficial.
2. Tener conocimientos de lengua coreana nivel intermedio. Se valorará positivamente el nivel intermedio/alto.
3. Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 7 puntos, obtenida por la aplicación de la escala 0-10 o equivalente sobre la escala 0-5.

3. PLAZO DE SOLICITUD

Será de **20 días naturales** computados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución en esta web.

4. DURACIÓN Y NÚMERO DE AYUDAS

Se convoca **una** ayuda con una duración de 6 meses. La ayuda está prevista del 06/09/2016 al 06/03/2017 renovables por otros 6 meses en caso de informe positivo del director del proyecto.

5. DOTACIÓN ECONÓMICA

Las ayudas tendrán una dotación económica mensual de **650,00€** sujeto a la legislación que en materia de retenciones señale la normativa fiscal.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, del Número de Identificación extranjero (NIE) o del Pasaporte del solicitante.
3. Currículum vitae del solicitante.
4. Fotocopia de la certificación académica de la titulación correspondiente en la que figure la nota media del expediente académico.
5. Carta de motivación.

7. BAREMOS DE SELECCIÓN

1. Currículum vitae del solicitante, hasta un máximo de 20 puntos.
 - o Expediente académico, hasta un máximo de 10 puntos. La nota media será la que figure en el certificado académico calculada de acuerdo con el siguiente baremo: aprobado 1, notable 2, sobresaliente 3, matrícula 4.
 - o Resto del contenido del Currículum vitae, hasta un máximo 10 puntos (experiencia laboral, idiomas, Premio Extraordinario de Licenciatura, calificaciones de los cursos de doctorado o asignaturas de máster, publicaciones, asistencia a congresos, otras titulaciones universitarias, otros méritos).
2. Adecuación curricular y personal del candidato a las líneas de investigación del grupo a través de una entrevista personal, hasta un máximo de 10 puntos.
3. Nivel de competencia de lengua coreana a través de una entrevista personal para valorarlo, hasta un máximo de 10 puntos.

8. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

1. Matricularse en un Máster Oficial en el curso 2016/2017, en caso de que la persona seleccionada sea graduado o licenciado, y no esté en posesión de un título de Máster Oficial.
2. Incorporarse al proyecto desde el primer mes de concesión de la beca.
3. Desarrollar el plan de trabajo propuesto por el grupo de investigación.
4. Declaración de no percibir una ayuda de similares características, financiada con fondos públicos o privados y de no poseer un contrato laboral en vigor.
5. El beneficiario remitirá una memoria de seguimiento que se tratará de forma confidencial, sobre la labor realizada y los resultados obtenidos al final de la beca.

9. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse durante un plazo de veinte días naturales, computados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la web www.uma.es/oficinapuentecorea.

El formulario de solicitud se podrá descargar de la página web anteriormente mencionada, debiéndose presentar en pdf. junto con el resto de documentos indicados en el punto 6 de la presente convocatoria mediante correo electrónico a la dirección korea@andaluciatech.org especificando en el asunto del mensaje el tipo de



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



ayuda que se solicita “ayuda iniciación investigación-Korean Studies + iniciales del candidato” (ej: Ayuda iniciación investigación-Korean Studies + PCM).

Se comunicará mediante el correo electrónico facilitado la fecha de realización de la entrevista personal.

10. COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Una comisión de selección nombrada a tal efecto evaluará las solicitudes presentadas.

En Málaga a 24 de junio de 2016,

Víctor F. Muñoz Martínez
Vicerrector de Proyectos Estratégicos
Universidad de Málaga